



DECRETO N°

1186

TEMUCO, 04 NOV 2020

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 19.10.2020 presentada por Bahamonde Arismendi Jorge Enrique.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-27555  
Actividad Económica : ALMACEN PEQUEÑO, CARNES, SUBPRODUCTOS CARNEOS Y ACCESORIOS PARA EL HOGAR  
Código Actividad : 472.101  
Clasificación : COMERCIALES  
Dirección Comercial : AVDA. PABLO NERUDA N° 02491 LOCAL 6  
Nombre Del Contribuyente : BAHAMONDE ARISMENDI JORGE ENRIQUE  
Rut : 16.354.165-3  
Dirección Particular :  
Fecha De Solicitud : 19.10.2020  
Otorgación N° : 230  
Fecha Otorgamiento : 19.10.2020  
Rol Avalúo : 4200-74

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ARMAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VNV/kpa

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



“Por Orden del Alcalde”  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2133635